

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 3011 /2011.-

ARICA,

12 MAY 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 05 de Mayo de 2011, que aprueba el Programa denominado "El Municipio y la Comunidad, celebran el Día de la Madre".
- b) Memorandum N° 622, de fecha 06 de Mayo de 2011, de la Oficina de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 2837/2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 05 de Mayo de 2011, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Arreglos florales 3000 unidades	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP N° Actividades Municipales	3	\$ 1.500.000 I.V.A. incluido
------------------------------------	---------------	--	-------------------------------------	---	---------------------------------

DEBE DECIR:

4 pasajes aéreos Stgo. - Arica - Stgo.	22.08.007.003	Pasajes, fletes y otros	SP N° Actividades Municipales	3	\$ 1.500.000 I.V.A. incluido
--	---------------	----------------------------	-------------------------------------	---	---------------------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, DIDECO, Adquisiciones, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-



MARCO BANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

fondos asignados a la **Dirección de Eventos y Comunicaciones**
Valor del Programa hasta \$ 7.115.000.-